

## AVISO

### AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

#### Fondo de Inversión Administrado por AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la "Administradora")

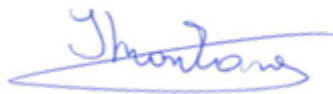
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 17 de julio de 2020:

1. Se agregó el Título XI "Disposiciones Transitorias" y su respectivo número UNO. "Disminución de Capital noviembre 2020", el cual contiene las disposiciones que deberá cumplir la Administradora para disminuir el capital del Fondo y efectuar el correspondiente pago a los Aportantes, durante el mes de noviembre de 2020.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día **lunes, 3 de agosto de 2020**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



**GERENTE GENERAL**  
**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**